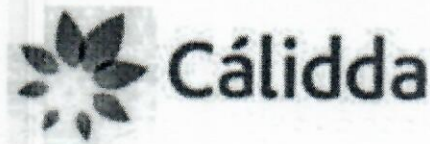


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
 Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

★2022-111487★ **23 MAY 2022**

Documento.....30079

Hora 11:23 Folio...30 PHCR



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1371, 1373), 1898

Lima, 17 de Mayo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "ATV - SECTOR 004700 MALLA 008-010 - SECTOR 008700 MALLA 002"

Radicado : R2022-026042

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ATV - SECTOR 004700 MALLA 008-010 - SECTOR 008700 MALLA 002**" ubicado en el distrito de Ate Vitarte, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Morelli 150
 C.C. La Rambla Torre 2,
 Teléfono: (51-1) 411-7500
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 18/05/2022 19:53:26

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





LISTA DE METRADOS-RED

TUBERIA	POR HABITAR (SIN GAS)
63mm	1,668.00

JOHN ROBINSON
CAMARGO CASTILLO
INGENIERO CIVIL
RNE Nº 48330

 PUNTOS DE EXCAVACION PARA TRABAJOS DE PRUEBA Y GASIFICACION
L=1.00mX1.00m

REV.	PARA CONSTRUCCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	PARA CONSTRUCCION	15-12-21	J.A.N.	J.A.G.	J.C.C

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
TITULO:	Redes de Polietileno - Ate Vitarte	
	ATV, SECTORES 004700-008700	
	Plano Maestro	
DIBUJO: J.A.N.	FECHA: 15-12-21	DISTRITO: Ate Vitarte
REVISO: J.A.G.	ESCALA: REF.	ZONA Y MALLA: 004700-008700-006100
APROBO: J.C.C.	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---
		PLANO MASTER
		REV.: 0



JOHN ROBINSON CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. 6° P. N° 48335

LEYENDA-PLANO PT-02

	SEÑAL DE OBRA CON POSTE		SENTIDO DE TRANSITO
	CONTROL POLICIAL		DESVIADO PROPOSTO
	ZONA DE TRABAJO		DESVIADO PROPOSTO

	AV. XXXXX CLAUSURADA USAR VIAS ALTERNAS		OBRA XXXXX CALLE CLAUSURADA a ... m SOLO ACCESO A PROPIETARIOS		OBRA XXXXX HACIA: XXXX TRAFICO XXXX		OBRA XXXX HACIA: Av. XXXX TRAFICO		OBRA XXXX HACIA: Av. XXXX TRANSITO RESTRINGIDO		OBRA XXXX HACIA: Av. XXXX TRANSITO RESTRINGIDO												
	INICIO VIA DOBLE SENTIDO		FIN VIA DOBLE SENTIDO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO		DESVIADO
	PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS		PELIGRO OBRAS

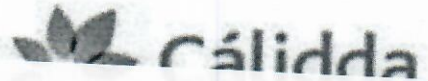
Cálida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

S&E PERU S.A.C. COMERCIALIZADORA

TITULO: **Redes de Polietileno - Ate Vitarte**
ATV, SECTORES 004000 - 008600 - 008900
PLANO DE SEÑALIZACIÓN

DIBUJO: J.A.N	FECHA: 14-12-19	DISTRITO: Ate Vitarte	PLANO N°:	REV.:
REVISO: I.C.Z	ESCALA: REF.	ZONA Y MALLA:		
APROBÓ: J.C.C	FILE: 1/1	REEMPLAZA:	PLANO A	A

★2022-115143★



N°: 2022-0108926

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 08/07/2022 - 10:07

N° de Folios: 39

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 4 de Julio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"ATV - SECTOR - 004700 - MALLA - 008-010"

Radicado : R2022-035031

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ATV - SECTOR - 004700 - MALLA - 008-010**" ubicado en el distrito de Ate Vitarte, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Aux. Carretera Central (Alt. Ca. S/N Hasta Alt. Psj. S/N) (Ambos Sentidos)
- Av. Aux. Carretera Central (Alt. Psj. S/N Hasta Alt. Psje S/N) (Ambos Sentidos)
- Av. Aux. Carretera Central (Alt. Ca. S/N Hasta Alt. Ca. San Genaro) (Ambos Sentidos)

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C.C. La Rana
Teléfono: (51) 1 632-1300
San Borja



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 04/07/2022 16:19:38

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

